



**Gobierno de
Canelones**

Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 380/2025 ACTA N° 33/2025
EXPEDIENTE N° 2025-81-1330-02162

VISTO: Que el Gobierno Municipal se encuentra abocado al mejoramiento de los espacios públicos de la ciudad.

RESULTANDO: Que solicitó presupuesto por concepto de compra de bancos de hormigón colocación en distintas plazas, sustanciado en el expediente 2025-81-1330-02162.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va asignar al Proyecto N°2 Mejora Red Vial y Espacios Públicos.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 02 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal, Christian López.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 33, de fecha 3 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

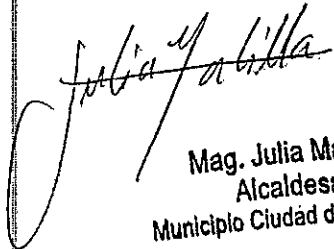
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 207.400 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS) A LA EMPRESA ECOVIVA SAS, RUT: 220446670011, POR CONCEPTO DE COMPRA, TRASLADO Y COLOCACIÓN DE 6 BANCOS DE

HORMIGÓN CON PATAS Y RESPALDO, PARA SER COLOCADOS EN PLAZAS DE CIUDAD DE LA COSTA.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



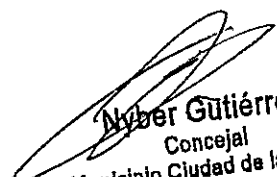
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



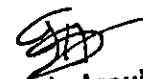
Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



JAVIER GREZZI
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa